



BOLETIN OFICIAL

**Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
TOMO CLI HERMOSILLO, SONORA.**

JUEVES 27 DE MAYO DE 1993 No. 42 SECC. I

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO

**ACUERDO QUE OTORGA AL
C. JUAN CUELLAR RIVAS, UNA RETRIBUCION
ECONOMICA POR SUS MAS DE SESENTA AÑOS DE
SERVICIOS PRESTADOS AL
GOBIERNO DEL ESTADO**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LAS FRACCIONES I Y XL DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, Y

C O N S I D E R A N D O :

1.- QUE EL ESFUERZO, LA DEDICACIÓN Y EL ESMERO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PONEN EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO, DEBE SER RECOMPENSADO CON ESTÍMULOS ESPECIALES QUE IMPLIQUEN UN CLARO RECONOCIMIENTO PÚBLICO A SU LABOR, SOBRE TODO CUANDO POR SER ÉSTA EJEMPLO DE TENACIDAD, LEALTAD Y HONESTIDAD POR MÁS DE SESENTA AÑOS, SE CONVIERTE EN PARADIGMA QUE DEBE DESTACARSE; PUES ASÍ SE INCULCA Y PROMUEVE EN LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS EL ESPÍRITU DE SERVICIO CON QUE DEBEMOS DESEMPEÑAR NUESTRAS FUNCIONES EN PRO DE LA COMUNIDAD.

2.- QUE AL OTORGAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A TAN LARGA ENTREGA AL SERVICIO DEL ESTADO NO SOLO SE INFLUYE DE MANERA DIRECTA EN LA ACTITUD QUE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS TENER Y MANTENER, SINO QUE, PRIMORDIALMENTE, SE PROPENDE HACER EFECTIVA UNA SEGURIDAD SOCIAL REAL PARA QUIENES CON SU VIDA HAN DEJADO EJEMPLO DE ORGULLO Y DIGNIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO.

3.- QUE EL C. JUAN CUELLAR RIVAS HA PRESTADO SUS SERVICIOS PERSONALES Y SUBORDINADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO POR MÁS DE SESENTA AÑOS, EN DIVERSAS DÉPENDENCIAS DE LOS SECTORES DE CAMINOS Y OBRAS PÚBLICAS, DISTINGUIÉNDOSE SIEMPRE POR SU ENTREGA Y HONESTIDAD; PERO, SOBRE TODO, POR SU EFICIENCIA Y LEALTAD ---

INSTITUCIONAL. Y SIENDO FIRME CONVICCIÓN DE ESTE EJECUTIVO QUE EL ESTADO DEBE RECOMPENSAR SIEMPRE A QUIENES LE SIRVEN EN LA FORMA EN QUE LO HA HECHO EL SR. JUAN CUELLAR RIVAS, OTORGÁNDOLES UNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA QUE PREMIE SU LARGO ESFUERZO Y SE LES GARANTICE, ADEMÁS, UNA SEGURIDAD SOCIAL PLENA PARA SU TRANQUILIDAD PERSONAL Y DE SU FAMILIA; CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS INVOCADAS Y EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DE LA LEY NÚMERO 45 QUE FACULTA AL EJECUTIVO DEL --- ESTADO PARA OTORGAR PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS, HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O :

ARTÍCULO PRIMERO.- SE OTORGA AL C. JUAN CUELLAR RIVAS, UNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR SUS MÁS DE SESENTA AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR CONSISTIRÁ EN UN PAGO MENSUAL --- POR EL IMPORTE DE CINCO VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y QUE SE ACTUALIZARÁ AUTOMÁTICAMENTE CONFORME A LAS VARIACIONES QUE DICHO SALARIO TENGA EN EL FUTURO.

ARTÍCULO TERCERO.- LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA SE LE CUBRIRÁ AL SR. JUAN CUELLAR RIVAS POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LAS CANTIDADES QUE EROGUE EN CUMPLIMIENTO DE ESTE PRECEPTO.

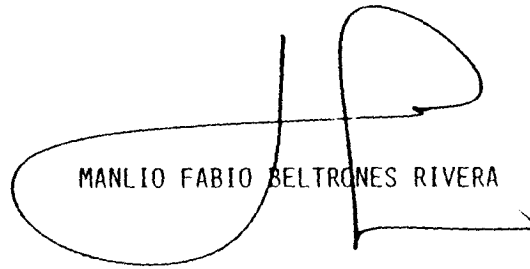
T R A N S I T O R I O S :

UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR PREVIA

PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL AL DÍA SIGUIENTE QUE EL -
C. JUAN CUELLAR RIVAS SE SEPARE DE SU PUESTO.

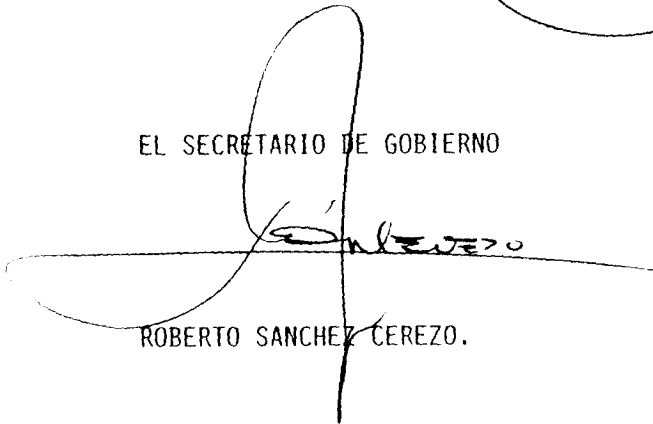
DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA
CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE
ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



ROBERTO SANCHEZ CEREZO.